REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.891.709

SANCHEZ CORTES

APELLIDOS

YUNEISI

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1992

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

25-AGO-2010 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-5200100-002b0805-F 1121891709 20101019 0024453945A 1 35318437

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141271701087

(415)7707212489984(8020) 000014127170108 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 9 1 7 0 9	5	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare 7 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 9 1 7 0 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	CORTES	YUNEISI	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1

41. Dirección principal
CR 18 B 24 A 10

42. Correo electrónico isineyu_15@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
9 5 0 0 0 1	3 2 2 7 7 1 3 5 7 5	3 2 2 8 1 4 6 2 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	2 0 1 6 1 2 1 6	0 1 6 2	2 0 1 7 0 1 2 1				2 2 2 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-25 / 04:24:30PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ CORTES YUNEISI

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

Corporación CDA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SANCHEZ	CORTES	YUNEISI

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1121891709	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 07 MES 08 AÑO 1992

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO FUSAGASUGÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 22 7 45 centro

PAÍS COLOMBIA DEPTO GUAVIARE

MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

TELÉFONO 3227713575 EMAIL isineyu@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2		X	ESPECIALIZACION EN BIENESTAR ANIMAL Y ETOLOGIA			
PREGRADO	10	X		MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	06	2016	34325

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	880	X		AUXILIAR EN DOCUMENTACION Y REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES	12	2008
ORGANIZACION PANAMERICANA DE SALUD	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		CONTROL Y ELIMINACION DE TRACOMA COMO CAUSA DE CEGUERA	02	2020
ORGANIZACION PANAMERICANA DE SALUD	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		GEOHELMINTIASIS: PREVENCION, TRATAMIENTO Y CONTROL	02	2020
POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO EN INTEGRACION DE SISTEMAS DE GESTION	07	2020
VEPA	EDUCACIÓN INFORMAL	130	X		DIPLOMADO EN MEDICINA INTERNA DE CANINOS Y FELINOS	11	2020
INVIMA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		EDUCACION SANITARIA VIRTUAL	07	2021
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	160	X		EPIDEMIOLOGIA DE CAMPO DE PRIMERA LINEA - FRONTLINE	07	2023
POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN DOCENCIA Y DIDACTICA UNIVERSITARIA	12	2023
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		ELABORACION DEL PLAN DE INTERVENCION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA	10	2024
funcion publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		integridad, transparencia, y lucha contra la corrupcion	11	2024
OPS - PANAFTOSA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	2	X		CURSO ONLINE DE FIEBRE AFTOSA	12	2024
VET ACADEMY	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		MEDICINA DE FAUNA SILVESTRE	05	2025
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		ENTRENANDO A ENTRENADORES PARA LA VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD-GUAVIARE	02	2026

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS				X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA CDA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3115138804	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*	07	*Mes*	06	*Año*	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE FAUNA SILVESTRE	*DEPENDENCIA* NORMATIZACION Y CALIDAD AMBIET					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 20 12 135						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA CDA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3115138804	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	09	*Año* 2025	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE FAUNA SILVESTRE	*DEPENDENCIA* NORMATIZACION Y CALIDAD AMBIET					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 20 12 135						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA CDA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3115138804	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	03	*Año* 2025	*Día*	04	*Mes*	09	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE FAUNA SILVESTRE	*DEPENDENCIA* NORMATIZACION Y CALIDAD AMBIET					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 20 12 135						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6088664808	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PRO	*DEPENDENCIA* AREA DE PROTECCION ANIMAL					*DIRECCIÓN* CALLE 12 20 171						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5840515	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	07	*Año* 2023	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD - ZOONOSIS					*DIRECCIÓN* CARRERA 24 7 81						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5840515	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD - ZOONOSIS					*DIRECCIÓN* CARRERA 24 7 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5840515	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA - CONTRATO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD - ZOONOSIS					*DIRECCIÓN* CARRERA 24 7 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CARNES DEL GUAVIARE LTDA.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3203197923	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO VETERINARIO ZOOTENCISTA	*DEPENDENCIA* CALIDAD-INSPECCION VETERINARIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 28 0						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5840515	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* AREA SALUD AMBIENTAL-ZOONOSIS					*DIRECCIÓN* CARRERA 24 7 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5840515	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	11	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA SALUD AMBIENTAL-ZOONOSIS					*DIRECCIÓN* CARRERA 24 7 81						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5840515	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	06	*Mes*	11	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA SALUD AMBIENTAL-ZOONOSIS					*DIRECCIÓN* CARRERA 24 7 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5840515	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	23	*Mes*	05	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ZOONOSIS					*DIRECCIÓN* CARRERA 24N 7 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5840515	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	10	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ZOONOSIS					*DIRECCIÓN* CARRERA 2,C 7 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5840515	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	03	*Año* 2020	*Día*	03	*Mes*	08	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ZOONOSIS					*DIRECCIÓN* CARRERA 2,C 7 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FEDERAMA - FEDERACION REGIONAL DE LA AMAZONIA COLOMBIANA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3124308485	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* AGROPECUARIA					*DIRECCIÓN* Oficina N° 3 Centro empresarial del aeropuerto SGJ						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLVERDE- CORPORACION COLOMBIA VERDE			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE	MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3112335845	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	11	Año	2017	Día	30	Mes	11	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CORDINADORA AREA PECUARIA	DEPENDENCIA ASISTENCIA TECNICA						DIRECCIÓN CARRERA 26 12 38 Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FRIOGAN S.A			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3213244672	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	08	Año	2016	Día	31	Mes	01	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL LIDER CICLO 1 BENEFICIO	DEPENDENCIA BENEFICIO						DIRECCIÓN AUTOPISTA 8 null null via caños negros					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO			PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6086612613	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	12	Mes	02	Año	2016	Día	11	Mes	06	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL INVESTIGADOR PASANTE	DEPENDENCIA AREA ANIMAL (SANIDAD ANIMAL)						DIRECCIÓN TRANSVERSAL 23 19 22 a					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Jose del Guaviare

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Fnirida, 3/Sep/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24795 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

YUNEISI SANCHEZ CORTES

con cédula de ciudadanía No. 1.121.891.709 de Villavicencio
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICA VETERINARIA ZOOTECNISTA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Villavicencio el día 16 de Diciembre de 2016

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ramos T.
Secretario(a) General

Folio No. 57 Libro de Registros No. 7 Registro No. 512 Refrendado en Villavicencio el día 16 de Diciembre de 2016

Registros y Diplomas: Sarley Yazmin Cortés Rocha

016223



Esta tarjeta es documento Público y se expide de conformidad
con la Ley 073 de 1985, Decreto 1279 de 1994
y Ley 576 de 2000.
Habilita al titular para el ejercicio de la Medicina Veterinaria,
Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia en Colombia.

www.comvezcol.org
Tel. 643 41 35 - 226 67 41 Bogotá, D.C.

En caso de encontrar esta tarjeta, por favor enviarla
al Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia.

CONSTANCIA DE VIGENCIA DE REGISTRO PROFESIONAL

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, **hace constar que**, el profesional relacionado a continuación, cuenta con Registro y Matricula Profesional vigente como Médico Veterinario Zootecnista en todo el Territorio Nacional, de acuerdo a lo prescrito con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **YUNEISI SANCHEZ CORTES**
- Médico Veterinario ZootecnistapoDocumento No: **1.121.891.709 de Villavicencio**
- Matrícula Profesional No: **34.325**
- Acuerdo y Fecha de Expedición: **1197 de 2017-06-02**
- Título Profesional: **Médico Veterinario Zootecnista**
- Universidad: **Universidad Cooperativa de Colombia**

De acuerdo a la normatividad colombiana para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia, el registro profesional en referencia se encuentra vigente y solo puede ser objeto de suspensión en caso de disposición judicial o de decisión sancionatoria que pudiera proferir el Tribunal Nacional de ética profesional de medicina veterinaria y de zootecnia por eventual investigación disciplinaria en virtud de la Ley 576 de 2000.

La presente constancia tiene origen en la información interna verificada con el número de cédula y nombre del profesional; **y no reemplaza ni informa sobre antecedentes disciplinarios, los cuales pueden ser consultados y descargados en el siguiente enlace, digitando el *número de documento de identificación o del registro profesional***:

https://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/antecedentes

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, **lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición**.

Se expide en Bogotá D.C., a los (25) días del mes de Agosto de 2026.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

La República de Colombia

Departamento del Guaviare
y en su Nombre

Institución Educativa
MANUELA BELTRÁN

Autorizada por la Secretaria de Educación
del Departamento del Guaviare
según Resolución No. 2067 de 7 de Noviembre de 2006

CÓDIGO DANE 195001002843

Confiere a:

Yuneisi Sánchez Cortes

Identificado(a) con T.I. No. 92080758075 de San José del Guaviare

El título de:

Bachiller Académico

Con Profundización en Gestión Empresarial

por haber cursado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes

Ligia Honoria López Rincón
Rectora

Gladys Elena Rincón Roa
Secretaria

Dado en San José del Guaviare, a 4 de diciembre de 2009

Libro de Registro No. 01 Folio No. 26 Acta No. 017

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO C.D.A.

CERTIFICA: **CAD-1967**

Que **YUNEISI SANCHEZ CORTES** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No **1.121.891.709** expedida en Villavicencio, suscribió con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. el siguiente contrato.

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES: No 59 de 2026.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Para el desarrollo del objeto contractual, se realizaron las siguientes obligaciones o actividades específicas, que delimitaron el alcance de este:

1. Concertar con el supervisor a la firma del acta de inicio, un cronograma a desarrollar el cual tendrá; descripción de la actividad, productos y tiempos.
2. Brindar todo el apoyo necesario en la recepción de fauna silvestre a la Policía o autoridades militares en el caso de que se lleve a cabo una diligencia de decomiso o entrega voluntaria de un espécimen de fauna silvestre que sea víctima de tráfico, tenencia o movilización ilegal.
3. Efectuar la valoración médica y tratamientos que se requiera para la recuperación de las especies fáunicas puestas a disposición de la Dirección Seccional; Indicando métodos de recuperación según corresponda y efectuar el traslado del espécimen al sitio correspondiente para su conservación y cuidado y/o hábitat natural según el caso. Diligenciando los formatos de decomisos de fauna silvestre, de acuerdo con lo establecido en el SIGI.
4. Coordinar las actividades de liberación al hábitat natural, traslado de fauna silvestre a centros de rehabilitación o disposición final de productos de fauna silvestre.
5. Elaborar un informe de las actas únicas de control sobre el tráfico ilegal de fauna silvestre, en los formatos establecidos para tal fin.
6. Realizar la actualización de manera continua el Libro de control de ingresos al CAV de fauna silvestre en la plataforma PIFS cuando sea habilitado el usuario, ajustándose conforme a las eventualidades que puedan surgir. Asegurando la disponibilidad de información constante y precisa en todo momento.

Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: w w w . cda.gov.co e-mail: contactenos@cda.gov.co

7. Participar en el desarrollo de puestos de control en carreteras con el objetivo de llevar a cabo el seguimiento y control de la movilización de productos y subproductos de fauna en la seccional.
8. Participar en representación de la CDA, en los Comités interinstitucionales de carácter regional, permanente y especializado, relacionados con fauna silvestre.
9. Adelantar capacitaciones para el apoyo de la educación y sensibilización ambiental en temas relacionados a su objeto contractual.
10. Apoyar la realización de visitas y conceptos técnicos (Solicitudes de requerimiento institucional, visitas de evaluación de trámites, sancionatorios y/o atención de quejas).
11. Generar notas técnicas que aborden la divulgación masiva de las actividades y funciones desempeñadas por las entidades involucradas en el control y seguimiento del tráfico ilegal de especies silvestres, con el propósito de ser publicadas en una página web.
12. Generar programas radiales que sirvan como medio para informar a las comunidades sobre la normativa ambiental actualmente vigente, así como para destacar los proyectos y actividades en curso liderados por la Dirección Seccional.
13. Apoyar la elaboración de estudios previos para la adquisición de servicios con relación al control, seguimiento y atención de especies faunísticas de la Corporación CDA.
14. Coordinar y realizar los reportes técnicos en relación al control y seguimiento de especies faunísticas en la Seccional.
15. Dar oportuno cumplimiento a las actividades asignadas a través de la plataforma SILA, de acuerdo al cronograma anual de actividades de SNCA y a los procedimientos establecidos en SIGI.
16. Realizar el seguimiento a la ejecución de los convenios interadministrativos firmados por la CDA, para el manejo y seguimiento de las especies faunísticas presentes en la jurisdicción de la entidad.
17. Proyectar los actos administrativos necesarios en el marco de sus funciones profesionales.
18. Apoyar la divulgación de la información institucional de la Corporación CDA en sus canales de comunicación.
19. Coadyuvar en la participación de los eventos realizados por la CDA; según la necesidad de la dependencia que lo requiera o en aquellos que sean invitados de forma institucional.
20. Presentar informe mensual de las actividades realizadas.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Dieciocho Millones de Pesos M/cte ($18.000.000).
VALOR ADICIÓN PRORROGA: Dos Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/cte ($2.850.000)
TIEMPO INICIAL: Cuatro (4) meses.
FECHA DE PRORROGA: Veintisiete (27) de Mayo de 2026
TIEMPO PRORROGA: Quince (15) Días.
LUGAR DE EJECUCIÓN: San José del Guaviare.
SUPERVISOR: Néstor Felipe Esponda Moreno – Director Seccional Guaviare
FECHA DE INICIO: Veinticuatro (24) de Enero de 2026.

Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: w w w . cda.gov.co e-mail: contactenos@cda.gov.co

FECHA TERMINACIÓN INICIAL: Veintitrés (23) de Mayo de 2026.
FECHA TERMINACIÓN DE LA PRORROGA: Siete (7) de Junio de 2026.

La presente certificación se expide en Inírida, Guainía, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), a solicitud de la interesada.

OSCAR ARNULFO LOZANO RAMOS
Secretario General

Digito: Julia Garcés – Secretaria. ABS
Reviso: Oscar Arnulfo Lozano Ramos S.G.
Verificado en carpeta física

- Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare. Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8 144, Cel.: 310 7869166
- Website: w w w . cda.gov.co e-mail: contactenos@cda.gov.co

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO C.D.A.

CERTIFICA:

CAD- 153

Que **YUNEISI SANCHEZ CORTES** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 1.121.891.709 expedida en Villavicencio, suscribió con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. el siguiente contrato.

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES: No 258 de 2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA ORIENTADAS A COMBATIR EL TRÁFICO ILEGAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE.

Para el desarrollo del objeto contractual, se realizaron las siguientes obligaciones o actividades específicas, que delimitaron el alcance de este:

1. Concertar con el supervisor a la firma del acta de inicio, un cronograma a desarrollar el cual tendrá; descripción de la actividad, productos y tiempos.
2. Brindar todo el apoyo necesario en la recepción de fauna silvestre a la Policía o autoridades militares en el caso de que se lleve a cabo una diligencia de decomiso o entrega voluntaria de un espécimen de fauna silvestre que sea víctima de tráfico, tenencia o movilización ilegal.
3. Efectuar la valoración médica y tratamientos que se requiera para la recuperación de las especies fáunicas puestas a disposición de la Dirección Seccional; Indicando métodos de recuperación según corresponda y efectuar el traslado del espécimen al sitio correspondiente para su conservación y cuidado y/o hábitat natural según el caso. Diligenciando los formatos de decomisos de fauna silvestre, de acuerdo con lo establecido en el SIGI.
4. Coordinar las actividades de liberación al hábitat natural, traslado de fauna silvestre a centros de rehabilitación o disposición final de productos de fauna silvestre.
5. Elaborar un informe de las actas únicas de control sobre el tráfico ilegal de fauna silvestre, en los formatos establecidos para tal fin.
6. Realizar la actualización de manera continua el Libro de control de ingresos al CAV de fauna silvestre en la plataforma PIFS cuando sea habilitado el usuario, ajustándose conforme a las eventualidades que puedan surgir. Asegurando la disponibilidad de información constante y precisa en todo momento.
7. Participar en el desarrollo de puestos de control en carreteras con el objetivo de llevar a cabo el seguimiento y control de la movilización de productos y subproductos de fauna en el municipio de Inírida.
8. Participar en representación de la CDA, en los Comités interinstitucionales de carácter regional, permanente y especializado, relacionados con fauna silvestre.
9. Fortalecer y/o incentivar Comités operativos y/o redes interinstitucionales de carácter regional, permanente y especializado, para la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres.

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494 -Cel:311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- Website: w w w . cda.gov.co e-mail: contactenos@cda.gov.co

10. Apoyar la realización de visitas y conceptos técnicos (Solicitudes de requerimiento institucional, visitas de evaluación de trámites, sancionatorios y/o atención de quejas).
11. Generar notas técnicas que aborden la divulgación masiva de las actividades y funciones desempeñadas por las entidades involucradas en el control y seguimiento del tráfico ilegal de especies silvestres, con el propósito de ser publicadas en una página web.
12. Generar programas radiales que sirvan como medio para informar a las comunidades sobre la normativa ambiental actualmente vigente, así como para destacar los proyectos y actividades en curso liderados por la Dirección Seccional.
13. Apoyar la elaboración de estudios previos para la adquisición de servicios con relación al control, seguimiento y atención de especies faunísticas de la Corporación CDA.
14. Coordinar y realizar los reportes técnicos en relación al control y seguimiento de especies faunísticas en la Seccional.
15. Dar oportuno cumplimiento a las actividades asignadas a través de la plataforma SILA, de acuerdo al cronograma anual de actividades de SNCA y a los procedimientos establecidos en SIGI.
16. Realizar el seguimiento a la ejecución de los convenios interadministrativos firmados por la CDA, para el manejo y seguimiento de las especies faunísticas presentes en la jurisdicción de la entidad.
17. Proyectar los actos administrativos necesarios en el marco de sus funciones profesionales.
18. Apoyar la divulgación de la información institucional de la Corporación CDA en sus canales de comunicación.
19. Coadyuvar en la participación de los eventos realizados por la CDA; según la necesidad de la dependencia que lo requiera o en aquellos que sean invitados de forma institucional.
20. Adelantar capacitaciones para el apoyo de la educación y sensibilización ambiental en temas relacionados a su objeto contractual.
21. Presentar informe mensual de las actividades realizadas.

VALOR DEL CONTRATO: Trece Millones Doscientos Mil Pesos M/cte ($13.200.000)
FECHA DE INICIO: Once (11) de Septiembre de 2025
TIEMPO INICIAL: Tres (3) Meses.
TIEMPO PRORROGA 1: Quince (15) Días.
VALOR PRORROGA 1: Dos Millones Doscientos Mil Pesos ($2.200.000)
LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento de San José del Guaviare.
SUPERVISORA: Néstor Felipe Esponda – Director Seccional Guaviare.
FECHA TERMINACIÓN INICIAL: Diez (10) de Diciembre de 2025.
FECHA TERMINACIÓN DE LA PRORROGA: Veinticinco (25) de Diciembre de 2025

La presente certificación se expide en Inírida, Guainía, a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), a solicitud de la interesada.

OSCAR ARNULFO LOZANO RAMOS
Secretario General
Reviso: Oscar Arnulfo Lozano Ramos S.G.
Digito: Julia Garcés – Secretaria. ABS
Verificado en carpeta física

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494 -Cel:311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
Website: w w w . cda.gov.co e-mail: contactenos@cda.gov.co

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO C.D.A.

CERTIFICA:

CAD- 153

Que **YUNEISI SANCHEZ CORTES** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 1.121.891.709 expedida en Villavicencio, suscribió con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. el siguiente contrato.

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES: No 82 de 2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE.

Para el desarrollo del objeto contractual, se realizaron las siguientes obligaciones o actividades específicas, que delimitaron el alcance de este:

1. Concertar con el supervisor a la firma del acta de inicio, un cronograma a desarrollar el cual tendrá; descripción de la actividad, productos y tiempos.
2. Brindar todo el apoyo necesario en la recepción de fauna silvestre a la Policía o autoridades militares en el caso de que se lleve a cabo una diligencia de decomiso o entrega voluntaria de un espécimen de fauna silvestre que sea víctima de tráfico, tenencia o movilización ilegal.
3. Efectuar la valoración médica y tratamientos que se requiera para la recuperación de las especies fáunicas puestas a disposición de la Dirección Seccional; Indicando métodos de recuperación según corresponda y efectuar el traslado del espécimen al sitio correspondiente para su conservación y cuidado y/o hábitat natural según el caso. Diligenciando los formatos de decomisos de fauna silvestre, de acuerdo con lo establecido en el SIGI.
4. Coordinar las actividades de liberación al hábitat natural, traslado de fauna silvestre a centros de rehabilitación o disposición final de productos de fauna silvestre.
5. Elaborar un informe de las actas únicas de control sobre el tráfico ilegal de fauna silvestre, en los formatos establecidos para tal fin.

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494 -Cel:311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- Website: w w w . cda.gov.co e-mail: contactenos@cda.gov.co

6. Realizar la actualización de manera continua el Libro de control de ingresos al CAV de fauna silvestre, ajustándose conforme a las eventualidades que puedan surgir. Asegurando la disponibilidad de información constante y precisa en todo momento.
7. Participar en el desarrollo de puestos de control en carreteras con el objetivo de llevar a cabo el seguimiento y control de la movilización de productos y subproductos de fauna en el municipio de Inírida.
8. Participar en representación de la CDA, en los Comités interinstitucionales de carácter regional, permanente y especializado, relacionados con fauna silvestre.
9. Fortalecer y/o incentivar Comités operativos y/o redes interinstitucionales de carácter regional, permanente y especializado, para la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres.
10. Apoyar la realización de visitas y conceptos técnicos (Solicitudes de requerimiento institucional, visitas de evaluación de trámites, sancionatorios y/o atención de quejas).
11. Generar notas técnicas que aborden la divulgación masiva de las actividades y funciones desempeñadas por las entidades involucradas en el control y seguimiento del tráfico ilegal de especies silvestres, con el propósito de ser publicadas en una página web.
12. Generar programas radiales que sirvan como medio para informar a las comunidades sobre la normativa ambiental actualmente vigente, así como para destacar los proyectos y actividades en curso liderados por la Dirección Seccional.
13. Apoyar la elaboración de estudios previos para la adquisición de servicios con relación al control, seguimiento y atención de especies faunísticas de la Corporación CDA.
14. Coordinar y realizar los reportes técnicos en relación al control y seguimiento de especies faunísticas en la Seccional.
15. Dar oportuno cumplimiento a las actividades asignadas a través de la plataforma SILA, de acuerdo al cronograma anual de actividades de SNCA y a los procedimientos establecidos en SIGI.
16. Realizar el seguimiento a la ejecución de los convenios interadministrativos firmados por la CDA, para el manejo y seguimiento de las especies faunísticas presentes en la jurisdicción de la entidad.
17. Proyectar los actos administrativos necesarios en el marco de sus funciones profesionales.
18. Apoyar la divulgación de la información institucional de la Corporación CDA en sus canales de comunicación.
19. Coadyuvar en la participación de los eventos realizados por la CDA; según la necesidad de la dependencia que lo requiera o en aquellos que sean invitados de forma institucional.
20. Adelantar capacitaciones para el apoyo de la educación y sensibilización ambiental en temas relacionados a su objeto contractual.
21. Presentar informe mensual de las actividades realizadas.

VALOR DEL CONTRATO: Veintiseis Millones Cuatrocientos Mil Pesos ($ 26.400.000) M/cte
TIEMPO: Seis (6) Meses.
LUGAR DE EJECUCIÓN: San José del Guaviare.
SUPERVISOR: Carlos Andrés Quintero Santos – Profesional Especializado de la Subdirección de Normatización.
FECHA DE INICIO: Cinco (5) de Marzo de 2025.

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494 -Cel:311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
Website: w w w . cda.gov.co e-mail: contactenos@cda.gov.co

FECHA DE TERMINACION: Cuatro (4) de Septiembre de 2025.

La presente certificación se expide en Inírida, Guainía, a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), a solicitud de la interesada.

OSCAR ARNULFO LOZANO RAMOS
Secretario General

Reviso: Oscar Arnulfo Lozano Ramos S.G.
Digito: Julia Garcés – Secretaria. ABS
Verificado en carpeta física

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494 -Cel:311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- Website: w w w . cda.gov.co e-mail: contactenos@cda.gov.co

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

GOBIERNO DE COLOMBIA MINAGRICULTURA

EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Yuneisi Sanchez Cortes, identificado(a) con C.C. 1.121.891.709, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 2240-2024, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar la ejecución de actividades de protección animal en la Seccional Guaviare.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($43.021.333).
FORMA DE PAGO:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($4.420.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2024-03-11.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2024-12-27.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1) Apoyar en la elaboración y validación en campo de metodologías de evaluación del bienestar animal., 2) Apoyar en la formulación o actualización de normas relacionadas con el bienestar animal en la producción primaria. , 3) Apoyar en las actividades de divulgación o socialización de normas o procedimientos sobre bienestar animal., 4) Apoyar en la formulación y actualización de procedimientos, instructivos y formas., 5) Apoyar en la revisión, análisis y comentarios de proyectos de ley, normas supranacionales y directrices de organismos técnicos de referencia sobre bienestar animal e inocuidad en la producción primaria., 6) Apoyar participando en las reuniones internas, externas o mesas de trabajo previo acuerdo con el supervisor del contrato y relacionadas con el objeto contractual. , 7) Prestar apoyo a las actividades de los comités de Etica o CICUA que estén conformados en el País.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1735842328. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,02 de Enero de 2025.

LA SECRETARIA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **YUNEISI SANCHEZ CORTES** con C.C. 1.121.891.709 suscribió contratos de prestación de servicios durante el año 2023.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 984/2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA PARA APOYAR EL PROGRAMA DE ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GUAVIARE.

Valor del contrato	$16.560.000.00
Duración	Cuatro (04) meses
Fecha acta de inicio	28 de julio de 2023
Fecha de terminación	27 de diciembre 2023

Actividades a desarrollar:

1. Suscribir cronograma de actividades mensualmente con los integrantes del componente de zoonosis.
2. Apoyar la adopción e implementación de la Estrategia de gestión integral de zoonosis del Guaviare en articulación con los municipios del departamento.
3. Apoyar la vigilancia activa del virus de la rabia, mediante la toma muestra por gestión del riesgo (de acuerdo al lineamiento nacional) y la remisión de la muestra tomada al Laboratorio Departamental de Salud Pública (LDSP), así como la información correspondiente para el diligenciamiento de la ficha y base de Excel.
4. Apoyar de forma mensual la elaboración y difusión de artículos informativos actualizados y de ejecución de actividades, estrategias de educación, información y comunicación para la salud, así como la implementación del Plan Comunicacional del Componente de Zoonosis, en temas relacionados con vacunación canina y felina, animales de manejo especial, tenencia responsable de mascotas, tungiasis, escabiosis, tracoma ocular y geo helmintiasis.
5. Apoyar la vacunación antirrábica canina y felina en las jornadas masivas de vacunación y de mantenimiento conforme programación, así como en la sistematización de la información en la base de datos del programa que tiene la Secretaría de Salud de Guaviare (SDG) y reporte bimensual al Ministerio de salud y protección social.
6. Apoyar la coordinación, la consolidación y sistematización de la información de los seguimientos y observaciones a las Agresiones de los animales Potencialmente Transmisores de Rabia - APTR en el

departamento del Guaviare y repórtalos a vigilancia epidemiológica de la Secretaría de Salud del Guaviare (SDG).

7. Apoyar la operatividad del Consejo Departamental de Zoonosis (CDZ) y de la Mesta técnica del COTSA ETV-Zoonosis con el seguimiento respectivo a los compromisos adquiridos.
8. Participar en los Comités de vigilancia epidemiológica - COVE.
9. Apoyar el desarrollo del estudio de campo de los brotes presentados en relación a enfermedades zoonóticas que se presenten en el departamento del Guaviare.
10. Apoyar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) e identificación de factores de riesgos sanitarios y de medio ambiente a establecimientos veterinarios y afines en los cascos urbanos de los municipios del departamento, según riesgo.
11. Apoyar el proceso de aplicación y levantamiento de las Medidas Sanitarias de Seguridad (MSS), producto de la Inspección Vigilancia y Control (IVC) sanitario a establecimientos veterinarios y afines en los cascos urbanos de los municipios del departamento.
12. Realizar fortalecimiento de capacidades en los temas de zoonosis y enfermedades desatendidas a establecimientos veterinarios y afines, así como a los estudiantes en práctica comunitaria del convenio docencia servicio.
13. Apoyar la consolidación y sistematización de la información recolectada en las actividades de intervención de Tracoma ocular y Geo helmintiasis, en el área urbana y rural del departamento del Guaviare.
14. Apoyar la formulación y seguimiento de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas 2023 en lo referente al componente de zoonosis y enfermedades desatendidas del departamento.

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93.

En estado terminado la presente se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

IRMA LILIANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Proyectó: Flor L

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **YUNEISI SANCHEZ CORTES** con C.C. 1121891709 suscribió contrato de prestación de servicios durante el año 2023.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 314/2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA PARA APOYAR EL PROGRAMA DE ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GUAVIARE.

Valor inicial	$16.560.000
Duración	4 meses
Fecha de inicio	01 de marzo de 2023
Fecha de terminación	30 de junio de 2023

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar la capacitación al personal técnico de los programas de vectores y zoonosis, de la Secretaría de Salud del Guaviare (SDG), en lo relacionado al Manual técnico administrativo de la gestión para el uso del biológico antirrábico canino y felino, y sobre enfermedades zoonóticas.
2. Apoyar la actualización, adopción e implementación de la Estrategia de gestión integral de zoonosis del Guaviare en articulación con los municipios del departamento.
3. Apoyar la vigilancia activa del virus de la rabia, mediante la toma muestra por gestión del riesgo (de acuerdo al lineamiento nacional) y la remisión de la muestra tomada al Laboratorio Departamental de Salud Pública (LDSP), así como la información correspondiente para el diligenciamiento de la ficha y base de Excel.
4. Apoyar de forma mensual la elaboración y difusión de artículos informativos actualizados y de ejecución de actividades, estrategias de educación, información y comunicación para la salud, así como la implementación del Plan Comunicacional del Componente de Zoonosis, en temas relacionados con vacunación canina y felina, animales de manejo especial, tenencia responsable de mascotas, tungiasis, escabiosis, tracoma ocular y geohelmintiasis.
5. Apoyar la vacunación antirrábica canina y felina en las jornadas masivas de vacunación y de mantenimiento conforme programación, así como en la sistematización de la información en la base de datos del programa que tiene la Secretaría de Salud de Guaviare (SDG) y reporte bimensual al Ministerio de salud y protección social.

6. Apoyar la coordinación, la consolidación y sistematización de la información de los seguimientos y observaciones a las Agresiones de los animales Potencialmente Transmisores de Rabia - APTR en el departamento del Guaviare y repórtalos a vigilancia epidemiológica de la Secretaría de Salud del Guaviare (SDG).
7. Apoyar la operatividad del Consejo Departamental de Zoonosis (CDZ) y de la Mesta técnica del COTSA ETV-Zoonosis con el seguimiento respectivo a los compromisos adquiridos.
8. Participar en los Comités de vigilancia epidemiológica - COVE.
9. Apoyar el desarrollo del estudio de campo de los brotes presentados en relación a enfermedades zoonóticas que se presenten en el departamento del Guaviare.
10. Apoyar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) e identificación de factores de riesgos sanitarios y de medio ambiente a establecimientos veterinarios y afines en los cascos urbanos de los municipios del departamento, según riesgo.
11. Apoyar el proceso de aplicación y levantamiento de las Medidas Sanitarias de Seguridad (MSS), producto de la Inspección Vigilancia y Control (IVC) sanitario a establecimientos veterinarios y afines en los cascos urbanos de los municipios del departamento.
12. Apoyar la consolidación y sistematización de la información recolectada en las actividades de intervención de Tracoma ocular y Geohelmintiasis, en el área urbana y rural del departamento del Guaviare.
13. Apoyar la formulación y seguimiento de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas 2023 en lo referente al componente de zoonosis y enfermedades desatendidas del departamento.

El anterior contrato de prestación de servicios, se suscribió de conformidad con la Ley 80/93.Se encuentra liquidado.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS

Proyectó: Angélica Sabogal /Profesional de Apoyo S.J.

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **YUNEISI SANCHEZ CORTES**, identificado (a) con cédula No 1121891709 expedida en Villavicencio, suscribió contratos de prestación de servicios durante el año 2022.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1044/2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA PARA APOYAR EL ÁREA DE SALUD AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

Valor del contrato	$15,262,800.00
Duración	Cuatro (4) Meses
Fecha acta de inicio	2 de septiembre de 2022
Fecha terminación	31 de diciembre de 2022

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar las acciones propuestas en la mesa técnica del COTSA de ETV-ZOONOSIS apoyar en el seguimiento respectivo a los compromisos adquiridos.
2. Apoyar en la edificación de los estudios de los brotes presentados en relación a enfermedades zoonóticas que se presenten en el departamento del Guaviare.
3. Apoyar las acciones de socialización, seguimiento e implementación del manual técnico administrativo de la gestión para uso del biológico antirrábico en centros veterinarios y similares, en el municipio de San José del Guaviare.
4. Apoyar en las acciones que conduzcan a la actualización del sistema de información y el componente de IVC factores de riesgos sanitarios y del ambiente a establecimientos veterinarios y afines en los cascos urbanos de los municipios del departamento.
5. Apoyar el mantenimiento preventivo de los elementos del centro de acopio de zoonosis en el municipio de San José del Guaviare.
6. Apoyar las actividades de promoción del Tracoma Ocular y Geo Helmintiasis, en el área urbana y rural del departamento del Guaviare.
7. Apoyar la consolidación y sistematización de la información recolectada en las actividades de promoción del Tracoma Ocular y Geo Helmintiasis, en el área urbana y rural del departamento del Guaviare.
8. Apoyar en el seguimiento y/o observación de las agresiones de los animales

CARNES DEL GUAVIARE
Planta de Beneficio Animal
NIT 900200843-5

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA CARNES DEL GUAVIARE LTDA

CERTIFICA

Que revisado los archivos que reposan en la empresa se encuentra que la Dra YUNEISI SANCHEZ CORTEZ, identificado con la cedula de Ciudadanía No. 1.121.891.709, suscribió contrato de prestación de servicios para desempeñar la labor de Inspección Auxiliar como medica veterinaria de esta Planta de Sacrificio Animal, con una asignación mensual de $1.800.000, para el periodo 01/04/2022 hasta el 31/12/2022

La presente se expide a Solicitud de la interesada a los nueve (9) días del mes de mayo de 2022

NELSON MONTERO URIBE
Gerente

potencialmente transmisores de rabia (APTR) en el casco urbano del municipio de San José del Guaviare

9. Apoyar en la elaboración del material de IEC para temas alusivos a las enfermedades zoonóticas, animales agresivos, tenencia de mascotas, entre otras, previa revisión con el referente del área de saneamiento ambiental de la Secretaría de Salud Departamental.
10. Apoyar en la realización de una capacitación al recurso humano del área de Salud Pública sobre enfermedades zoonóticas.
11. Apoyar en la participación de los comités de vigilancia epidemiológica (COVE).
12. Apoyar la vacunación antirrábica canina y felina en las jornadas de mantenimientos en los cascos urbanos de los municipios del departamento del Guaviare de acuerdo a los lineamientos nacionales.
13. Apoyar las acciones y/o medidas que la Secretaria De Salud Departamental (SSD), desde el área en la cual presta sus servicios emite y ve conveniente, para la prevención mitigación y control de del COVID19, así mismo de las emergencias relacionadas con eventos de interés en salud pública y que se encuentren estipuladas en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI), que se presenten en el departamento del Guaviare y que estén encaminadas para mitigar sus efectos.
14. Presentar un informe mensual de cumplimiento de las actividades del objeto contractual.
15. Presentar Informe final consolidado con los respectivos anexos en medio físico y magnético.

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93. En estado terminado.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciseis (16) días del mes de enero del año dos mil veintitres (2023).

WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS

Proyectó: Flor L.

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **YUNEISI SANCHEZ CORTES** con C.C. 1121891709 Suscribió contrato de prestación de servicios durante el año 2022.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 257/2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA PARA APOYAR EL ÁREA DE SALUD AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD.

Valor inicial	$22.894.800
Duración	6 meses
Fecha acta de inicio	28 de enero de 2022
Fecha de terminación	27 de julio de 2022

Actividades a desarrollar:

1. Suscribir con el Supervisor del contrato el Cronograma de actividades del mes que ejecutara e contratista.
2. Apoyar en la capacitación al personal técnico del programa de ETV-Zoonosis, de la Secretaria Departamental de Salud del Guaviare (SDS), en lo relacionado al Manual Técnico Administrativo de la Gestión para el Uso del Biológico Antirrábico Canino y Felino y sobre la Tenencia Responsable de Mascotas.
3. Apoyar la adopción e implementación de la EGI Zoonosis en los municipios del departamento.
4. Apoyar de acuerdo al Decreto Departamental No. 224 de 2017 y su reglamento interno, la dirección de la Mesa técnica de ETV-ZOOONOSIS del (COTSA) del departamento y así como también apoyar el seguimiento respectivo a los compromisos adquiridos.

5. Apoyar en la edificación de los estudios de los brotes presentados en relación a enfermedades zoonóticas que se presenten en el departamento del Guaviare.
6. Apoyar la vigilancia activa del virus de la rabia, mediante la toma muestra por gestión del riesgo (de acuerdo al lineamiento nacional) y la remisión de la muestra tomada al Laboratorio Departamental de Salud Pública (LDSP), así como también con la información correspondiente para el diligenciamiento de la ficha del (LDSP) y base de Excel, al funcionario público de la (SDS) competente.
7. Apoyar las visitas de inspección y vigilancia (IVC) Sanitario a factores de riesgos sanitarios y de medio ambiente a establecimientos veterinarios y afines en los cascos urbanos de los municipios del departamento.
8. Apoyar el mantenimiento preventivo de los elementos del centro de acopio de zoonosis en el municipio de San José del Guaviare.
9. Apoyar las actividades de promoción del Tracoma Ocular y Geo Helmintiasis, en el área urbana y rural del departamento del Guaviare.
10. Apoyar la consolidación y sistematización de la información recolectada en las actividades de promoción del Tracoma Ocular y Geo Helmintiasis, en el área urbana y rural del departamento del Guaviare.
11. Apoyar en la coordinación de actividades de Promoción y Prevención de la Vacunación Canina y Felina del Departamento del Guaviare.
12. Apoyar en la consolidación y sistematización de la información recolectada en las actividades de Prevención de la Vacunación Canina y Felina del Departamento del Guaviare.
13. Apoyar la coordinación, la consolidación y sistematización de la información de los seguimientos y observaciones a las agresiones de los animales potencialmente transmisores de rabia en el departamento del Guaviare y repórtalos a vigilancia Epidemiológica de la Secretaria Departamental de Salud del Guaviare (SDS).
14. Apoyar en la participación de los comités de vigilancia epidemiológica (COVE).
15. Apoyar la vacunación antirrábica canina y felina en las jornadas de mantenimientos en los cascos urbanos de los municipios del departamento del Guaviare de acuerdo a los lineamientos nacionales.
16. Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por LA GOBERNACION DEL GUAVIARE de acuerdo a Resolución 777 del 2 de junio de 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93. Se encuentra liquidado.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS

Proyectó: Angélica Sabogal /Profesional de Apoyo S.J.

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **YUNEISI SANCHEZ CORTES** con C.C. 1121891709 suscribió contrato de prestación de servicios durante el año 2021.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1456/2021

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, PARA EL PROGRAMA ETV Y ZOONOSIS- SALUD PÚBLICA, DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL GUAVIARE".

Valor inicial	$5,723,700
Duración	1 mes y 15 días
Fecha de inicio	18 noviembre de 2021
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2021
Saldo a liberar	$127,193,33
Valor final	$5,596,506,67

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar en la capacitación al personal técnico del programa de ETV - Zoonosis, de la secretaria Departamental de Salud (SDS), en lo relacionado al *Manual Técnico Administrativo de la Gestión para el Uso del Biológico Antirrábico Canino y Felino* y sobre la *Tenencia Responsable de Mascotas*.
2. Apoyar las acciones propuestas por la secretaria Departamental de Salud (SSD) para la adopción e implementación de la *Estrategia De Gestión Integral De Zoonosis* (EGI) en los diferentes municipios del departamento del Guaviare.
3. Apoyar de acuerdo al Decreto Departamental No. 224 de 2017, las reuniones de la Mesa técnica de ETV - ZOOONOSIS del (COTSA) del departamento y apoyar el seguimiento respectivo a los compromisos adquiridos en este espacio interdisciplinario.

4. Apoyar en las acciones adoptadas por la secretaria Departamental de Salud (SSD), para la edificación de los estudios de los brotes presentados en relación a enfermedades zoonóticas que se presenten en el departamento del Guaviare.
5. Apoyar las acciones de *vigilancia activa del virus de la rabia*, mediante la toma muestra por gestión del riesgo (de acuerdo al lineamiento nacional) y la remisión de la muestra tomada al Laboratorio Departamental de Salud Pública (LDSP), así como también con la información correspondiente para el diligenciamiento de la ficha del (LDSP) y base de Excel, al funcionario público de la (SDS) competente.
6. Apoyar las acciones de mantenimiento preventivo de los elementos del Centro de Acopio de Zoonosis en el municipio de San José del Guaviare.
7. Apoyar las actividades de promoción del Tracoma Ocular y Geo Helmintiasis, en el área urbana y rural del departamento del Guaviare.
8. Apoyar las acciones de consolidación y sistematización de la información recolectada en las actividades de promoción del Tracoma Ocular y Geo Helmintiasis, en el área urbana y rural del departamento del Guaviare.
9. Apoyar las actividades de coordinación de actividades de Promoción y Prevención de la Vacunación Canina y Felina del Departamento del Guaviare.
10. Apoyar en la consolidación y sistematización de la información recolectada en las actividades de Prevención de la Vacunación Canina y Felina del Departamento del Guaviare.
11. Apoyar las acciones de coordinación, la consolidación y sistematización de la información de los seguimientos y observaciones a las agresiones de los *Animales Potencialmente Transmisores de Rabia* en el departamento del Guaviare y el debido reporte al Área de Vigilancia Epidemiológica de la secretaria Departamental de Salud del Guaviare (SDS).
12. Apoyar en la participación de los Comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE).
13. Apoyar la vacunación antirrábica canina y felina en las jornadas de mantenimientos en los cascos urbanos de los municipios del departamento del Guaviare de acuerdo a los lineamientos nacionales.
14. Apoyar las acciones y/o medidas que la secretaria De Salud Departamental (SSD), desde el área en la cual presta sus servicios emite y ve conveniente, para la prevención mitigación y control de del COVID19, así mismo de las emergencias relacionadas con eventos de interés en salud pública y que se encuentren estipuladas en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI), que

se presenten en el departamento del Guaviare y que estén encaminadas para mitigar sus efectos.

15. Presentar un informe mensual de cumplimiento de las actividades del objeto contractual con los respectivos anexos en medio físico y magnético.
16. Presentar un informe mensual consolidado sobre la ejecución completa del contrato, con los respectivos soportes, anexos y pagos de SSS.

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93. Se encuentra liquidado.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS

Proyectó: Angélica Sabogal /Profesional de Apoyo S.J.

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **YUNEISI SANCHEZ CORTES** con C.C. 1121891709 suscribió contrato de prestación de servicios durante el año 2021.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 901/2021

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA PARA EL PROGRAMA ETV Y ZOONOSIS -SALUD PUBLICA, DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL GUAVIARE.

Valor inicial	$14,400,000
Duración	4 meses
Fecha de inicio	7 de julio de 2021
Fecha de terminación	6 de noviembre de 2021

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar en la capacitación al personal técnico del programa de ETV - Zoonosis, de la Secretaria Departamental de Salud (SDS), en lo relacionado al *Manual Técnico Administrativo de la Gestión para el Uso del Biológico Antirrábico Canino y Felino* y sobre la *Tenencia Responsable de Mascotas*.
2. Apoyar las acciones propuestas por la secretaria Departamental de Salud (SSD) para la adopción e implementación de la *Estrategia De Gestión Integral De Zoonosis* (EGI) en los diferentes municipios del departamento del Guaviare.
3. Apoyar de acuerdo al Decreto Departamental No. 224 de 2017, las reuniones de la Mesa técnica de ETV - ZOOONOSIS del (COTSA) del departamento y apoyar el seguimiento respectivo a los compromisos adquiridos en este espacio interdisciplinario.
4. Apoyar en las acciones adoptadas por la secretaria Departamental de Salud (SSD), para la edificación de los estudios de los brotes presentados en relación a enfermedades zoonóticas que se presenten en el departamento del Guaviare.

5. Apoyar las acciones de *vigilancia activa del virus de la rabia*, mediante la toma muestra por gestión del riesgo (de acuerdo al lineamiento nacional) y la remisión de la muestra tomada al Laboratorio Departamental de Salud Pública (LDSP), así como también con la información correspondiente para el diligenciamiento de la ficha del (LDSP) y base de Excel, al funcionario público de la (SDS) competente.
6. Apoyar con las acciones de Inspección Vigilancia y Control (IVC) Sanitario, competencia de la secretaria Departamental de Salud (SSD), en lo relacionado al componente de *Factores de Riesgos Sanitarios* y de *Medio Ambiente* a establecimientos veterinarios y afines en los cascos urbanos de los municipios del departamento.
7. Apoyar las acciones de mantenimiento preventivo de los elementos del Centro de Acopio de Zoonosis en el municipio de San José del Guaviare.
8. Apoyar las actividades de promoción del Tracoma Ocular y Geo Helmintiasis, en el área urbana y rural del departamento del Guaviare.
9. Apoyar las acciones de consolidación y sistematización de la información recolectada en las actividades de promoción del Tracoma Ocular y Geo Helmintiasis, en el área urbana y rural del departamento del Guaviare.
10. Apoyar las actividades de coordinación de actividades de Promoción y Prevención de la Vacunación Canina y Felina del Departamento del Guaviare.
11. Apoyar en la consolidación y sistematización de la información recolectada en las actividades de Prevención de la Vacunación Canina y Felina del Departamento del Guaviare.
12. Apoyar las acciones de coordinación, la consolidación y sistematización de la información de los seguimientos y observaciones a las agresiones de los *Animales Potencialmente Transmisores de Rabia* en el departamento del Guaviare y el debido reporte al Área de Vigilancia Epidemiológica de la secretaria Departamental de Salud del Guaviare (SDS).
13. Apoyar en la participación de los Comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE).
14. Apoyar la vacunación antirrábica - canina y felina en las jornadas de mantenimientos en los cascos urbanos de los municipios del departamento del Guaviare de acuerdo a los lineamientos nacionales.
15. Apoyar las acciones y/o medidas que la secretaria De Salud Departamental (SSD), desde el área en la cual presta sus servicios emite y ve conveniente, para la prevención mitigación y control de del COVID19, así

mismo de las emergencias relacionadas con eventos de interés en salud pública y que se encuentren estipuladas en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI), que se presenten en el departamento del Guaviare y que estén encaminadas para mitigar sus efectos.

16. Presentar un informe mensual de cumplimiento de las actividades del objeto contractual con los respectivos anexos en medio físico y magnético.
17. Presentar un informe mensual consolidado sobre la ejecución completa del contrato, con los respectivos soportes, anexos y pagos de sss.

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93. Se encuentra liquidado.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS

Proyectó: Angélica Sabogal /Profesional de Apoyo S.J.

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **YUNEISI SANCHEZ CORTES** con C.C. 1121891709 suscribió contrato de prestación de servicios durante el año 2021.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 417/2021

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, PARA EL PROGRAMA ETV Y ZOONOSIS- SALUD PÚBLICA, DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL GUAVIARE

Valor inicial	$10.800.000
Duración	3 meses
Fecha acta de inicio	24 de febrero de 2021
Fecha de terminación	23 de mayo de 2021

Actividades desarrolladas:

1. Apoyar en la capacitación al personal técnico del programa de ETV-Zoonosis, de la Secretaria Departamental de Salud del Guaviare (SDS), en lo relacionado al Manual Técnico Administrativo de la Gestión para el Uso del Biológico Antirrábico Canino y Felino y sobre la Tenencia Responsable de Mascotas.
2. Apoyar de acuerdo al Decreto Departamental No. 224 de 2017, las reuniones de la Mesa técnica de **ETV-ZOOONOSIS**del (COTSA) del departamento y así como también apoyar el seguimiento respectivo a los compromisos adquiridos.
3. Apoyar en la edificación de los estudios de los brotes presentados en relación a enfermedades zoonóticas que se presenten en el departamento del Guaviare.
4. Apoyar en la vigilancia activa del virus de la rabia, mediante la toma muestra por gestión del riesgo (de acuerdo al lineamiento nacional).

5. Apoyar la remisión de la muestra tomada al Laboratorio Departamental de Salud Pública (LDSP), así como también con la información correspondiente para el diligenciamiento de la ficha del (LDSP) y base de Excel, al funcionario público de la (SDS) competente.
6. Apoyar el mantenimiento preventivo de los elementos del centro de acopio de zoonosis en el municipio de San José del Guaviare.
7. Apoyar las actividades de promoción del Tracoma Ocular y Geo Helmintiasis, en el área urbana y rural del departamento del Guaviare.
8. Apoyar la consolidación y sistematización de la información recolectada en las actividades de promoción del Tracoma Ocular y Geo Helmintiasis, en el área urbana y rural del departamento del Guaviare.
9. Apoyar en la coordinación de actividades de Promoción y Prevención de la Vacunación Canina y Felina del Departamento del Guaviare.
10. Apoyar en la consolidación y sistematización de la información recolectada en las actividades de Prevención de la Vacunación Canina y Felina del Departamento del Guaviare.
11. Apoyar la coordinación, la consolidación y sistematización de la información de los seguimientos y observaciones a las agresiones de los animales potencialmente transmisores de rabia en el departamento del Guaviare y repórtalos a vigilancia Epidemiológica de la Secretaria Departamental de Salud del Guaviare (SDS).
12. Apoyar en la participación de los comités de vigilancia *epidemiológica (COVE).*
13. Apoyar la vacunación antirrábica canina y felina en las jornadas de mantenimientos en los cascos urbanos de los municipios del departamento del Guaviare de acuerdo a los lineamientos nacionales.
14. Una vez sea asignado el perfil tramitar oportunamente los documentos recepcionados en la bandeja de entrada del software de gestión documental power file, la cual debe estar vacía al presentar cada informe de supervisión.
15. Apoyar las acciones y/o medidas que la Secretaria De Salud Departamental (SSD), desde el área en la cual presta sus servicios emite y ve conveniente, para la prevención mitigación y control

del COVID19, así mismo de las emergencias relacionadas con eventos de interés en salud pública y que se encuentren estipuladas en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI), que se presenten en el departamento del Guaviare y que estén encaminadas para mitigar sus efectos.

16. Presentar un informe mensual de cumplimiento de las actividades del objeto contractual.
17. Presentar Informe final consolidado con los respectivos anexos en medio físico y magnético

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93. Se encuentra liquidado

La presente se expide a solicitud de la interesada a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS

Proyectó: Virginia Osorio Montánchez

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **YUNEISI SANCHEZ CORTES** con C.C. 1121891709 suscribió contratos de prestación de servicios durante el año 2020.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1269/2020

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, PARA EL PROGRAMA ETV Y ZOONOSIS-SALUD PÚBLICA, DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL GUAVIARE.

Valor inicial del contrato	$10.800.000
Duración:	3 meses
Fecha acta de inicio	2 de octubre de 2020
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2020

Actividades a desarrollar:

1) Apoyar en la realización de una capacitación en el municipio de San José del Guaviare a los 25 técnicos del programa de ETV-Zoonosis de la SSG en el manual técnico administrativo de la gestión para el uso del biológico antirrábico canino y felino y tenencia responsable de mascotas.
2) Apoyar en la realización de dos reuniones del COTSA de la mesa temática de ETV-ZOONOSIS (Consejo Departamental de Zoonosis) y establecer plan de acción intersectorial para la vigencia.
3) Apoyar el 100% de los estudios de los brotes de enfermedades zoonóticas que se presenten en el departamento del Guaviare.
4) Apoyar en la realización de vigilancia activa del virus de la rabia, remitiendo una muestra mensual al Laboratorio Departamental de Salud Pública. Debe tomar muestra por gestión del riesgo (acuerdo al lineamiento nacional), diligenciando ficha del laboratorio de salud pública y base de Excel).
5) Apoyar y coordinar cada (1) mes el mantenimiento preventivo de los elementos del centro de acopio de zoonosis en el municipio de SJG.

6) Apoyar en la coordinación de las actividades de promoción y prevención del Tracoma Ocular y Geo helmintiasis en el área urbana y rural del departamento, al igual que la consolidación y sistematización del 100% de la información de estas que se deben remitir al MSPS.
7) Apoyar en la coordinación actividades de promoción y prevención de la vacunación canina y felina del dpto. al igual que la consolidación y sistematización del 100% de la información de la vacunación canina y felina del dpto. y los informes bimestrales que se deben remitir al MSPS.
8) Apoyar en la coordinación para la consolidación y Sistematización del 100% de la información de los seguimientos y observaciones a las agresiones de los animales potencialmente transmisores de rabia en el departamento del Guaviare y reportarlos a vigilancia epidemiológica de la SSG.
9) Apoyar y participar activamente en los COVE mensualmente.
10) Apoyar en la elaboración de las actas del consejo Departamental de zoonosis y mesa de trabajo del COTSA, además de los Plan de acciones de los comités y mesas de trabajo del COTSA.
11) Apoyar la realización de vacunación antirrábica canina y felina en las jornadas de mantenimiento trimestrales, y masiva en los cascos urbanos de los municipios del departamento.
12) Apoyar a las acciones y/o medidas que la Secretaria Departamental De Salud (SDSG), desde el área en la cual presta sus servicios emite y ve conveniente, las cuales estén enfocadas a la prevención y control de la propagación de COVID19, así mismo las emergencias de interés en salud pública, estipuladas en el reglamento sanitario internacional en el departamento del Guaviare para mitigar sus efectos.
13) Informe final consolidado (avances, fortalezas, debilidades y recomendaciones), entrega de soportes en medio físico y magnético.

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93. Se encuentra liquidado.

La presente se expide a solicitud del interesado el segundo (02) día del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS

Proyectó: Virginia Galvis Hernández

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **YUNEISI SANCHEZ CORTES** con C.C.1121891709 suscribió contratos de prestación de servicios durante el año 2020

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 477/2020

OBJETO:PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, PARA EL PROGRAMA ETV Y ZOONOSIS-SALUD PÚBLICA, DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL GUAVIARE.

Valor:	$14,400,000
Duración:	4 meses
Fecha acta de inicio	04 de marzo 2020
Fecha de terminación	03 de julio 2020
Plazo de la adición	1 mes
Valor de la adición	$3.600.000
Fecha de terminación	03de agosto 2020

Actividades a desarrollar:

1) Apoyar la adopción e implementación de la EGI Zoonosis en los municipios del departamento.

2) Apoyar en la realización de una capacitación en el municipio de San José del Guaviare a los 25 técnicos del programa de ETV-Zoonosis de la SSG en el manual técnico administrativo de la gestión para el uso del biológico antirrábico canino y felino y tenencia responsable de mascotas.

3) Apoyar en realización de tres reuniones al semestre del COTSA de la mesa temática de ETV-ZOONOSIS (Consejo Departamental de Zoonosis) y establecer plan de acción intersectorial para la vigencia.

4) Apoyar el 100% de los estudios de los brotes de enfermedades zoonóticas que se presenten en el departamento del Guaviare.

5) Apoyar en la vigilancia activa del virus de la rabia, remitiendo una muestra mensual al Laboratorio Departamental de Salud Pública. Debe tomar muestra por gestión del riesgo (acuerdo al lineamiento nacional), diligenciando ficha del laboratorio de salud pública y base de Excel).

6) Apoyar la coordinación cada dos meses del mantenimiento preventivo de los elementos del centro de acopio de zoonosis en el municipio de SJG.

7) Apoyar en la coordinación de las actividades de promoción y prevención del Tracoma Ocular y Geo helmintiasis en el área urbana y rural del dpto., al igual que la consolidación y sistematización del 100% de la información de estas que se deben remitir al MSPS.

8) Apoyar en la coordinación actividades de promoción y prevención de la vacunación canina y felina del dpto. al igual que la consolidación y sistematización del 100% de la información de la vacunación canina y felina del dpto. y los informes bimestrales que se deben remitir al MSPS.

9) Apoyar en la coordinación para la consolidación y Sistematización del 100% de la información de los seguimientos y observaciones a las agresiones de los animales potencialmente transmisores de rabia en el departamento del Guaviare y reportarlos a vigilancia epidemiológica de la SSG.

10) Apoyar y participar activamente en la organización logística y desarrollo de la jornada sobre tenencia y adopción responsable de mascotas (CANIGATON) en cada uno de los cascos urbanos de los municipios de SJG, Retorno y Calamar.

11) Apoyar, asistir y participar activamente en los COVE mensualmente.

12) Apoyar en la elaboración las actas del consejo Departamental de zoonosis y mesa de trabajo del COTSA, además de los Plan de acciones de los comités y mesas de trabajo del COTSA.

13) Apoyar la vacunación antirrábica canina y felina en las jornadas de mantenimiento trimestrales, y masiva en los cascos urbanos de los municipios del departamento.

14) Informe final consolidado (avances, fortalezas, debilidades y recomendaciones), entrega de soportes en medio físico y magnético.

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93. Se encuentra liquidado.

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los veintiocho (28) días del mes de DICIEMBRE del año dos mil veinte (2020).

WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS

Proyectó: María Fernanda Salinas

FEDERAMA

San Jose del Guaviare – Guaviare

Asunto – Constancia Laboral

AQUIEN CORRESPONDA

La federación Regional de la Amazonia Colombiana "FEDERAMA"

HACE CONSTAR

Que la MVZ, YUNEISY SANCHEZ CORTEZ, con CC. 1.121.891.709, bajo contrato por obra o labor. Registra la siguiente información labora

- Asistencia técnica en el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios establecidos por la federación.
- Formulación e implementación de métodos de extensión en producción agropecuaria, desarrollado con comunidades regionales.

Durante el periodo comprendido de junio del 2018 a junio de 2019.

A petición de la parte interesada y para los fines legales a que haya lugar, se extiende la presente en la ciudad de San José del Guaviare, a los 7 días del mes de junio del 2019.

Andrés Echeverry
Director

Frank Perez
Secretario Gral.

Oficina N°3 Centro Empresarial del aeropuerto de San José del Guaviare
Teléfonos: 312 430 8485 - 3142804042
federacionamazonica@gmail.com
Nit: 901188216-1

COLVERDE
CORPORACIÓN COLOMBIA VERDE

CORPORACION COLOMBIA VERDE

EL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA

CORPORACION COLOMBIA VERDE
COLVERDE

CERTIFICA

QUE:

La señora **YUNEISI SANCHEZ CORTES** identificada con la cedula de ciudadanía 1.121.891.709 expedida en la ciudad de Villavicencio Meta, laboro en esta Corporación como coordinadora en el área Pecuaria relacionado con asistencia técnica a beneficiarios de los programas de la Corporación. Desempeñándose por su buen trabajo y compromiso. Durante el tiempo comprendido entre el 01 de noviembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en San José del Guaviare, a los 30 días de noviembre de 2018.

UBERNEY PALOMINO LEONEL
COLVERDE
Nit: 900204851-2
Correo electrónico:
palominoguaviare@hotmail.com

Nexarte Servicios Temporales S.A.
NIT. 860058975-6

CERTIFICA

Que la señora **YUNEISI SANCHEZ CORTES** identificada con Cédula de Ciudadanía No.**1121891709,** como trabajadora en misión bajo la modalidad de contrato por duración **OBRA O LABOR**, registra la siguiente información laboral:

CARGO	SALARIO PROMEDIO Y/O SALARIO BÁSICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	EMPRESA CLIENTE
LÍDER CICLO 1 BENEFICIO	$ 1.332.114,72	16/08/2016	31/01/2018	FRIGORIFICOS GANADEROS DE COLOMBIA

En vigencia de la relación laboral **Nexarte Servicios Temporales S.A.**, cumplió a cabalidad con las obligaciones a su cargo en su condición de Empleador.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada el dia martes, 5 febrero, 2019.

Cordialmente,

Jose Vidal Hernandez S.

JOSE VIDAL HERNANDEZ
JEFE DE CONTRATACION E/M

Instituto Colombiano Agropecuario

MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA GERENCIA SECCIONAL META

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

C E R T I F I C A:

Que la señorita Yuneisi Sanchez Cortez, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.121.891.709 de Villavicencio - Meta, estudiante del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, terminó a satisfacción los Cuatro (4) meses de su práctica profesional autorizada mediante Resolución No. 001151 del 10 de febrero 2016, dada en la seccional Meta, bajo la supervisión del Doctor JUAN JOSE ROMERO RUIZ, durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2016 al 11 de junio de 2016.

Demostrando un buen desempeño y responsabilidad en las siguientes actividades:

- Apoyo en las actividades de implementación de buenas prácticas pecuarias e inocuidad.
- Actividades de vigilancia epidemiológica activa en granjas porcicolas.
- Registro de predios piscícolas
- Visitas a bodegas de exportación de peces ornamentales.
- Actividades de vigilancia epidemiológica activa en granjas avícolas.

La presente certificación se firma en Villavicencio a los once (11) días del mes de junio de 2016.

JUAN JOSE ROMERO RUIZ
Supervisor de la práctica profesional
Gerencia Seccional Meta

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301832268

PIB
19:08:42

Bogotá DC, 25 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUNEISI SANCHEZ CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121891709:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de agosto de 2026, a las 19:11:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121891709
Código de Verificación	112189170926082519113 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:14:46 PM horas del 25/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121891709**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ CORTES YUNEISI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arale-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:17:38 horas del 25/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121891709,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ CORTES YUNEISI**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CDA**, con NIT **838000009-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YUNEISI SANCHEZ CORTES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.121.891.709**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) YUNEISI SANCHEZ CORTES identificado(a) con CC 1121891709 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**02/04/2018**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**NUEVA SALUD INTEGRAL IPS SAS**
Categoría:	**SISBEN-2**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 25 días del mes de agosto del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

MEDICENTER I.P.S CRC S.A.S
SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS
NIT. 900224092 4

Tel: 320 492 7431 - 311 856 6335
Dir: Cra 23 # 10 - 163 Barrio La Esperanza
E-mail: medicenterips2@gmail.com
San José - Guaviare



N° 34.685

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
08 DÍA	01 MES	2026 AÑO	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador: SIN REGISTRAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
SANCHEZ CORTES YUNEISI	FEMENINO	33 AÑOS 5 MESES 1 DÍAS	CC (Tipo)	1121891709 (Número)

Cargo: MEDICO VETERINARIO

EPS	AFP	ARL
NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: **APTO**

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR ✓ ----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES CONTROL DE PESO DIETA BALANCEADA REDUCIR EL CONSUMO DE ALIMENTOS CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCARES REFINADOS, GRASAS SATURADAS, Y SAL

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: Jesús A. Pitalua C. Médico Cirujano U. Cartagena Especialista en Medicina del Trabajo U. del Norte RESOLUCIÓN 0549 DE 2016

Nombre: CC. 73087499 - JESUS ANTONIO PITALUA

R. M.: 335 L.S.O.:

Código de Seguridad: O549U1A34685

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: SANCHEZ CORTES YUNEISI

CC: 1121891709

Powered by CamScanner

Banco Agrario de Colombia
Crecer juntos es posible

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

YUNEISI SANCHEZ CORTES identificado(a) con CC 1.121.891.709 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta de ahorros, número 483030235828 desde 09/06/2022

Se expide esta certificación el día 25/08/2026

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/08/2026 08:10:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121891709** y Nombre: **YUNEISI SANCHEZ CORTES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146389034** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

25/8/26, 20:10 Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-25 20:22

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YUNEISI		SANCHEZ	CORTES

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1121891709

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUSAGASUGÁ

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	GUAVIARE	Municipio	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA CDA.

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	GUAINÍA	Municipio	INÍRIDA

Dirección	["CALLE 26 N 11 131 Barrio 5 de Diciembre"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$41.800.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$41.800.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.393.269,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro cional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121891709 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/08/2026 08:27 PM

Código Verificación: **CM9ENTUV3Z**

Válida hasta: **24/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

yuneisi sanchez cortes

C.C 1.121.891.709

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 25 de agosto 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 765804406000